

Planifique con anticipación con una directiva por anticipado

No siempre es fácil pensar en el futuro, especialmente cuando se trata de su salud. Pero expresar sus deseos ahora por escrito es una de las cosas más importantes que puede hacer por usted y por las personas que se preocupan por usted.

Una directiva por anticipado le permite compartir lo que más importa, incluso si está demasiado enfermo para hablar por sí mismo. Una directiva por anticipado le brinda a su equipo de atención una guía clara y pone las decisiones en manos de alguien en quien usted confía.

Cómo comprender las directivas por anticipado

Una directiva por anticipado es un documento legal que le permite indicar qué atención médica desea o no desea si no pudiera tomar tales decisiones por sí mismo. Únicamente usted, no un familiar, puede completar y firmar este formulario.

Los tipos de directivas por anticipado incluyen:

- Carta poder para asuntos médicos
- Testamento vital
- Directiva de atención médica previa al ingreso hospitalario
- Carta poder para asuntos médicos referentes a la salud mental

Si no puede tomar decisiones por sí mismo

Si no ha asignado a alguien mediante una directiva por anticipado para asuntos médicos para que tome decisiones por usted, sus médicos seguirán la ley de Arizona para elegir a un sustituto que tome las decisiones. El orden es:

1. Cónyuge, a menos que estén legalmente separados
2. La mayoría de los hijos adultos de, o mayores de, 18 años de edad.
3. Madre o padre
4. Pareja doméstica
5. Hermano o hermana
6. Amigo cercano
7. Dos médicos

Carta poder para asuntos médicos

Este formulario le permite asignar a alguien para que tome decisiones médicas si usted no puede hacerlo. Elija a alguien que le conozca lo suficiente bien, que entiende lo que es importante para usted y que respetará y apoyará sus deseos sobre cuestiones médicas. También puede asignar un suplente en caso de que su primera opción no esté disponible.

El formulario debe estar firmado y fechado ante un notario o un testigo que no esté relacionado con usted por matrimonio o adopción y que no se beneficie de su patrimonio.

Planifique con anticipación con una directiva por anticipado

(continuación)

Testamento vital

Un testamento vital es una declaración escrita sobre el tipo de atención que desearía o no recibir en ciertas situaciones médicas.

Al igual que la carta poder para asuntos médicos, debe estar firmado y fechado ante un notario o un testigo que no esté relacionado con usted por matrimonio o adopción y que no se beneficie de su patrimonio.

Directiva de atención médica previa al ingreso hospitalario

También conocida como formulario de No Resucitar (DNR por sus siglas en inglés) o formulario de color naranja, esta directiva indica que, si su corazón se detuviera o usted dejara de respirar, no desea recibir resucitación cardiopulmonar (RCP) u otras formas apoyo vital.

Es válido fuera de los hospitales y en las salas de emergencia en el estado de Arizona.

Carta poder para asuntos médicos referentes a la salud mental

Este formulario permite que alguien de su confianza tome decisiones sobre su atención psiquiátrica si usted no puede hacerlo por sí mismo.

Después de completar los formularios

Asegúrese de proporcionar copias a:

- La persona que asignó como representante en su carta poder para asuntos médicos
- Su proveedor de atención médica primaria
- Cualquier hospital o centro de atención médica donde reciba tratamiento

Mantener estos documentos accesibles garantiza que sus deseos se entiendan y se respeten.

Una última observación

Tomarse el tiempo para completar su directiva por anticipado, testamento vital o carta poder para asuntos médicos es un regalo tanto para usted como para quienes se preocupan por usted. Esta acción brinda tranquilidad, al saber que se honrarán sus deseos y se respetarán sus decisiones, incluso cuando no pueda expresarse. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para comenzar, consulte a su proveedor de atención médica.